

Agradecimientos

Este Manual ha sido elaborado conjuntamente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) y la Unión Interparlamentaria (UIP). El generoso respaldo financiero del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia ha hecho posible su elaboración.

Colaboradores principales: Lee Swepston (anteriormente en la OIT), Patrick Taran (Global Migration Policy Associates y anteriormente en la OIT) y Ryszard Cholewinski (OIT).

Comité editorial interinstitucional conjunto: Ingeborg Schwarz, Rogier Huizenga (UIP); Ryszard Cholewinski (OIT); Patrick Taran (Global Migration Policy Associates); y personal del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de la Secretaría de la OACDH, y del Equipo de Migración de la OACDH en la División de Investigación y del Derecho al Desarrollo.*

Otros colaboradores:

OIT

Luc Demaret, anteriormente en la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV)

Janelle Diller, Oficina de la Directora General Adjunta de Políticas (DDG/P)

Katerine Landuyt, Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES)

Deepa Rishikesh, Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES)

Isabelle Kronisch, Servicio de Migraciones Laborales (MIGRANT)

UIP

Rogier Huizenga, Responsable del Programa de Derechos Humanos

Jonathan Lang, Consultor del Programa de Derechos Humanos

* La política de la OACDH es no atribuir la autoría de las publicaciones a individuos.